Juéves 24 de Mayo de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2350

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta, por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Un ejemplar suelto............ 1 peso m|c.
" " atrasado......... 2 "

Administracion: Perú 143

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	25 $ m|c.
Campaña y Provincias	30 $ "

Fuera de la República

Montevideo	40 $ "
Paraguay	2 $ fts.
Pacífico	2 $ "
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 $ fts.

Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Propietario: José María Velazquez — TIENE EDITOR RESPONSABLE

1810 á 1883!

Parte del nuevo mundo, que Colon descubriera inducido por su génio exelso se hallaba aun, el año 1810, sumido en la esclavitud y en la ignorancia.

La América del Norte habia, el año 1777 lanzado el grito de rebelion y arrojado los ingleses de su suelo.

Washington y Francklin la espada y el génio de la independencia Norte-Americana habian empezado y terminado la obra.

Solamente á nosotros nos tocaba sufrir! Bajo el yugo de una nacion caduca y envilecida, durante el reinado de Cárlos IV, la jóven América no podia continuar siendo esclava.

La reconquista del año 1806 y la resistencia del año 1807 al poder absorvente de las huestes inglesas, nos enseñaron que nuestras fuerzas nos bastaban para defendernos.

La Junta de Cádiz diciendonos "Americanos, desde hoy quedais elevados á la dignidad de hombres libres . . ." nos marcó la ruta que debiamos seguir para poner en práctica el pensamiento grandioso de largo tiempo elaborado por los hombres de Mayo.

Deponer un virey imbécil, el virey Cisneros, enviado á sustituir á Liniers, de quien desconfiaba la corte de España, fué el acto que inauguró nuestra independencia política, pues que él fué el primer acto de rebelion.

La política de mercaderes seguida por el Gobierno Español en vez de embrutecernos como el pretendia, habia hecho que, en nuestro trato con otros pueblos europeos bebiéramos las ideas de libertad é independencia que motivó nuestra emancipacion.

El sentimiento de libertad en los pueblos no puede ahogarse, y cuando combaten por el derecho de ser libres son invencibles. El poder avasallador se gasta y al embate secular de lo que aspiran á ser libres cae destruido.

Las invasiones inglesas nos demostraron que si podiamos defender para España nuestro suelo, podiamos tambien quitarle el derecho infundado de oprimirnos.

Nuestra independencia incipiente empezó á fortalecerse y las huestes españolas fueron arrojadas del foco, de donde debia partir la fulgurante luz que enceguecieria á los hasta entonces tiranos.

Buenos Aires, conquistó su libertad, pero esto era poco para hombres de miras tan elevadas como nuestros próceres y enviaron sus ejércitos á destruir el yugo que España hacia pesar sobre la América.

Ellos la recorrieron toda vertiendo su sangre generosa en cada campo de batalla donde se combatiera por nuestro honor y libertad perdida.

Los Andes, barrera insalvable, hasta entónces dieron motivo á renovar las azañas de Aníbal y Napoleon.

San Martin los atravesó con un ejército argentino y fué á volcar el poder español de ultra cordillera, en los campos de Chacabuco y Maipó.

El poder español habia sucumbido en nuestro suelo y nuestra organizacion debia empezar.

El guerrero mas grande de su época, el Washington sud-americano, dejó su puesto con una grandeza de alma inconcebible y fué á llorar la ingratitud de sus compatriotas en un destierro voluntario.

Su desaparicion de nuestro escenario político, marcó, por asi decirlo, una era nefasta de anarquia é inconstitucionalismo que nos condujo al borde de un precipicio.

Vanos fueron los esfuerzos de los patriotas que aspiraban á dar brillo y lustre á nuestra libertad incipiente.

La semilla de la discordia que produce la anarquia, habia sido lanzada por Alvear al privar de la gloria de rendir á Montevideo al bravo General Rondeau.

Alvear elevó á Artigas y á otros caudillos que trajeron la anarquia político-social que mas tarde nos llevara á la tirania.

Hizo chocar entre sí elementos de desórden que luego nos produjeran largo atraso. Si ello es un crímen á la historia corresponde juzgarlo.

Los esfuerzos del inmortal patricio Don Bernardino Rivadavia para lograr constituirnos en un sistemade gobierno estable, fueron neutralizados por la política de intriga seguida por Dorregoy sus adláteres. Este espió con su sangre el crímen que cometiera, pero los gérmenes anárquicos no cayeron con él y una tiranía de veinte años fué el resultado de entronizamiento del caudillage.

Largo y sangriente fué este siclo de nuestra historia, Pero no era estable, ni podia serlo. La civilizacion, en pugna con la barbarie, debia vencer á ésta.

La espada del pensamiento debia naturalmente sobreponerse al mellado cuchillo del gaucho bárbaro que nos sumiera en la afliccion durante veinte años.

Los campos de Caseros fueron su tumba y desde entónces, recien empezó á ser fructífera nuestra emancipacion que empezara el 25 de Mayo de 1810.

Leves alternativas produjeron las oscilaciones consiguientes.

Cada vez que el elemento demagogo ha querido entronizarse, ha encontrado ante sí, el formidable poder de un Gobierno constituido que ha ahogado en su gérmen esas convulsivas anarquicas.

Desde 1810 hasta nuestros dias, muchos sacudimientos y convulsiones políticas se han sucedido, pero hoy el sol del 25 de Mayo de 1883 alumbra una era de progreso y prosperidad para los argentinos.

Montevideo

La marcha sobre buen terreno emprendida por el Gobierno Oriental, dió por resultado inmediato, la estirpacion completa del elemento malo, que no ha mucho asolara la desgraciada patria de los treinta y tres.

El pueblo, indiferente á sus gritos demagógicos permanece fiel al gobierno y aplaude su conducta, pues que ve en ella, la espresion mas sincera del patriotismo que caracteriza á los hombres que rigen sus destinos.

Los que no ha mucho aspiraron á convulsionar su órden interno, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos salen al extrangero pretendiendo desde él, rodear de una mala atmósfera al gobierno que les demostrara con la energía de su temple, que la instabilidad de los gobiernos orientales pasó, para dar lugar á otra era caracterizada por gobiernos bien constituidos y de órden.

Su prédica no halla éco y la mas completa indiferencia responde á sus vocinglerías.

En vano pretenden convencerse asi mismos de que en el gabinete oriental reina discordia, en vano que el país marcha á su ruina, por que ellos, que la dejaran en un estado completo de decadencia, no están en el poder, en vano buscan en un conflicto extrangero la solucion de su vida ó muerte como partido militante; debieran estar convencidos que los paises todos, detestan la demagogia pues que ella trae las situaciones difíciles á todos los pueblos, y que en cuanto á la política seguida por el gobierno actual, ella sintetiza una de las mas bellas aspiraciones del pueblo Oriental.

Cansado de la situacion anárquica en que estuviera en estos últimos años, el pueblo oriental quiere paz, sinónimo de abundancia y de riqueza, y sostendrá con su apoyo moral y material su gobierno actual, pues que colma la medida de sus deseos.

Cada vez que una emergencia con el extranjero se ha suscitado, esperaban anhelantes que la situacion se complicase; y cada vez que se daba un paso en direccion opuesta á los arreglos amistosos, aplaudian frenéticos, viendo en los azares inciertos de una guerra, ocasion propicia para trepar al poder.

Pero la firmeza prudente del gabinete actual, ha demostrado á esos hombres faltos de patriotismo, que si su patria no les merece un sacrificio, cuenta con hijos abnegados que saben salvarla con honor y con gloria.

Cuando los partidos no llevan á la lucha principios sinó hombres, en nada van á mudar la situacion de un país, tornándolo por el contrario, de floreciente y próspero en abatido y mísero, situacion á que redujeron á la República Oriental las contínuas evoluciones de los partidos militantes.

Como americanos, como argentinos especialmente, estamos interesados en ver á la República Oriental por la senda feliz que sigue.

Su ruina nos comprometeria formalmente, pues son conocidas las tendencias absorventes del Brasil; y bajo ningun pretesto convendria á la República Argentina, fuera reducida nuevamente la República Oriental al estado de provincia Cisplatina.

Al Gobierno actual que responde no solo á los intereses orientales sinó tambien á los de equilibrio continental debe puesprestar cooperacion el nuestro por cuanto el nos garante la paz bastante comprometida por el lado del Brasil.

TELEGRAMAS

Rosario Mayo 23

A EL DEMÓCRATA.

El clown que cayó del trapecio, y de que dí noticia ayer, ha fallecido.

El "Ville del Rosario" lleva á Europa cuatro mil bolsas de trigo, mil quinientas de lino, y ciento cincuenta toneladas de frutos del pais.

Los cocheros del tramway declaráronse en huelga exigiendo mayor sueldo.

En el teatro de la Opera cayó desde la cazuela el cuidador, fracturándose una pierna y un brazo.

El tiempo sigue lluvioso.

En cereales no ha habido entradas.

Boliviano á la par.

Corresponsal.

×××

Montevideo, Mayo 23,

A EL DEMÓCRATA.

En la loteria salió con sesenta mil pesos el 8040 (ocho mil cuarenta) con 500, 2815, con 200, 9661, 9808, 1726; con 100, 8504, 9494, 11218, 7725, 6569, 12483, 7376.

Corresponsal

×××

Montevideo Mayo 23

A EL DEMÓCRATA.

La "Nacion" en su editorial no indica que Kubly haya asumido la redaccion.

Desmiente los rumores sobre crísis ministerial.

Entró el vapor "Galileo" procedente de Liverpool y el "Valparaiso" del mismo puerto. Este fondeó en la isla de Flores.

Para el 25 de Mayo habrá una procesion de dos mil niños de los Asilos Maternales; su director la encabezará.

Sale el "Cosmos"!

Corresponsal.

×××

Rosario, Mayo 23.

A EL DEMÓCRATA.

Partió al Paraná el Inspector de Correos doctor Torres.

Se dice habrá cambios en la Administracion de Justicia.

De paso para esa llegaron hoy del Interior cincuenta enganchados.

El doctor Del Barco ha reusado el puesto de camarista que le fué ofrecido.

El doctor Benavides ha sido nombrado camarista.

Salieron para el Paraná dos buques de Ultramar á cargar frutos para Europa.

Se crée, Gregorio Cuesta hijo será nombrado defensor de menores.

El Comercio ha recibido con entusiasmo el anuncio de la expropiacion del Central Argentino y trata de elevar una peticion en ese sentido.

Mercado monetario sin variacion sensible.

Corresponsal.

×××

Marcos Paz, Mayo 23.

A EL DEMÓCRATA.

Criminal confesó su crímen, llámase Lino Villamayor.

Salud.

A. A. Pace.

×××

Montevideo, Mayo 23

A EL DEMÓCRATA.

Don Francisco Amoedo y don Camilo Raget han sido nombrados vice-cónsules el primero en Bahia Blanca y el segundo en Tucuman. Estos nombramientos hechos por el Ministro Perez Gomar han sido aceptados por el Gobierno.

Correspondencia traida por el "Valparaíso" no ha sido repartida aun.

Corresponsal.

LA AURORA DE MAYO

Radiante como la naturaleza en un dia de primavera, elevose mi imaginacion á las altas regiones del pensamiento; envuelto mi ser en una nube de ilusion, solo veia sonrisas en lo que le rodeaba.

La puesta de un sol de Noviembre me pareció ese dia mas hermosa que otras veces. ¡Con qué éxtasis contemplé los cambiantes matices del ocaso! ¡Que viveza habia en los variables de los arreboles!

Muchas veces, despues, he observado una puesta de sol en la misma época y en el mismo sitio, pero nunca desde entonces he sentido lo que allí.

Nunca se ha elevado mi alma á otras épocas, nunca he podido, como aquel dia, separarme por completo de mi mismo.

Las flores, que habrieron rozagantes sus corolas en la aurora, iban á cerrarla para que el frio de la noche no las marchitara

Nadie podia verlas á esa hora ¿para que velar? ¿qué dirian los pájaros y los insectos si al rayar el alba las encontraban mustias y marchitas por el insomnio?

Las hojas se balanceaban muellemente al soplo de una brisa embalsamada, y las gotas de un rocio anticipado temblaban en sus ápices semejantes á las tímidas lágrimas de una pupila juvenil.

Involuntariamente me dejé arrastrar hácia el Carcañá, que alegre, voluptuoso y murmurador, se desliza en la llanura acariciando los troncos de los sauces, los ceibos, los juncos y las rosas, cuyas flores deshojadas eran arrastradas por la corriente.

Sentado á la orilla de su curso me sumerjí en honda meditacion.

Esas flores tan lozanas poco antes y ahora deshojas y marchitas, llevadas por una corriente incierta léjos de los lugares en que ostentaran su esplendor, me recordaron la instabilidad de la vida humana.

* *

A orillas de este rio, me decia, habrá saboreado muchas veces el indio salvaje, el placer de la libertad; sentado á sus márgenes, habrá contado, al tibio resplandor de la luna, sus campañas á los jóvenes guerreros y recordado los hechos de sus antepasados. ¡Oh! entonces el era dueño absoluto de este vasto territorio, nada ni nadie se oponia á sus deseos, sus flechas eran las razones que le valian la posesion de un estado en su vida vagamunda. ¡Que de ideas estrañas debieron cruzar por la mente de estos hijos del desierto, al ver pisar su suelo por aquellos hombres de hierro, que durante un momento confundieran y auxiliarán como á hijos de sus Dioses.

Pero cuando los vió que despues de recibir su auxilio, iban á hacer de él su presa, cuando pensó que sus mugeres y sus hijos iban á ser separados y esclavizados, entónces lanzó su grito de guerra y como un tigre á defender su presa, así se levantó el indio á defender su suelo.

Quizá á este mismo sitio vino Lucia Miranda á llorar la desventura de ser hermosa; quizá tuvo aqui con Hurtado alguna de aquellas conversaciones en que la ternura de sus pechos escapara á borbones de sus lábios, y quizá fué aqui donde los sorprendió el celoso hermano de Mangora cuando decretó sus bárbaros suplicios.

Mendoza en cuyo rostro se retrata la relajacion de su vida, Ayolas en cuya frente pensativa y triste se observa algo como el presentimiento de su triste fin, Irala y su bárbaro sistema de encomiendas, sus intrigas y sus grandezas; los jesuitas con sus trages negros como sus almas, con la cabeza baja, pensativo el semblante, y todos los mandones españoles pasaban ante mi vista como mudos fantasmas y sus hechos que iban pasando tambien por mi memoria los leía en los semblantes de los espectros.

* *

Todos los actos de barbarie inaudita, todas las injusticias, las tristezas y agonias sufridas por opresores y oprimidos en los dias nefastos del Coloniage, todo, todo venia á mi memoria y pasaba fugaz cada recuerdo, para dar paso á otro.

La avara codicia de los españoles por el oro del Perú, su desden por los vastos territorios del Brasil, sus luchas interminables con los portugueses, siempre vencidos por las armas hispánicas, siempre vencedores por los pérfidos rodeos de su política capciosa; el egoismo de los monopolistas de Cadiz y Sevilla se me presentaba como un judío que tiene sus tesoros escondidos y que sin embargo se muere de hambre, y por último el comercio de carne humana venia á hacer mas negro el cuadro de la época del coloniage; sentia vibrar el látigo del soberbio capataz sobre las desnudas espaldas del jóven esclavo, veía la línea roja marcada sobre el cuerpo de un hombre por la barbarie de otro y lágrimas penosas corrian por mi faz.

* *

Solo Azara se presenta con la frente coronada por la aureola del saber, en su pupila observadora brilla la sabiduría. leí en su cerebro, pero me pareció que él tambien, medo como estaba, conoció la pequeñez del mio, porque frunció el ceño; cerré los ojos, y cuando volví á abrirlos, un vivo resplandor me iluminó. Era la aurora de Mayo, era la algazara de la revolucion; todos sus héroes se acercaban bullíciosos y alegres; habian roto sus cadenas y sintiéndose aliviados de un gran peso daban espansion á sus almas; ya no los oprimia la esclavitud, y yo mismo me estremecí pensando que aquella estraña fantasmagoría era en aquel momento realidad, porque un instante, yo libre, habia sido esclavo del horror de ser esclavo.

Desde aquel dia el aire que hasta entónces estuviera cargado con los vapores de la tiranía que la vieja España ejerciera en sus dominios, empezó á purificarse y la atmósfera, mas diáfana que nunca, mostró el 25 de Mayo brillantes y esplendentes el blanco y el celeste de la bandera que debia cruzar de victoria en victoria el continente americano.

El leon de Castilla que hiciera tantas veces temblar el mundo; el leon de Castilla que desgarrara cuanto se oponia á su paso; aquel que guiara á los Saguntinos y á Pelayo, no ruge ya; envejecido y decrépito, ni aun tiene en su garganta el poder de atronar el espacio con su potente voz; sus garras sin fuerza no se mueven ya, y solo, con la cabeza baja y la melena caida deja rodar ardientes lágrimas tendidos en agonía al pié de la bandera azul.

Yo lo veia llorar, lo sentia lanzar quejidos que nadie escuchaba porque entonces para España todo era tristeza y soledad.

En brazos de reyes inveciles dormia aletargada, cuando sintió hacia el Norte, temblar el suelo bajo las huestes del titan del siglo.

....

A mi mente venia rodeada de una aureola brillante la imagen del tribuno de la revolucion, veialo accionar y convencer con su palabra facil é inspirada, á sus colegas, vi que desterrado voluntariamente se dirigia á Inglaterra dejando su puesto á un envidioso émulo, y vi tambien que poco á poco languidecia víctima de un mal desconocido hasta encontrar por tumba la inmensidad del Atlántico, léjos del hogar y de la patria, dejando como algunos aereolitos, el fulgor de su fugaz carrera en el camino de nuestra libertad.

Que pura encontré la gloria de Belgrano que veia á la distancia con su pequeña columna marchar al Paraguay, ahelante por obtener un triunfo que no logra alcanzar. Mas adelante vi su camino iluminado con las victorias de Tucuman y Salta para oscurecerse de nuevo en las tenebrosas rutas de Vilcapugio y Ayouma y él, incansable obrero de la libertad no desmaya en la desgracia, como no se habia ensoberbecido por el triunfo.

Pasó ante mi al entregar su espada á otro más grande por que solo deseaba la libertad de la patria aunque su persona se anulase; vilo despues moribundo, escarnecido y burlado sin lanzar una queja, perdonando como Cristo, á su enemigo.

Los escabrosos desfiladeros de los Andes vinieron luego ante mi vista, grupos de hombres los cruzaban en silencio, un pabellon blanco y celeste ondeaba sobre las altas cumbres. La mirada altanera y soberbia de uno de ellos me hizo reconocer á San Martin, que no contento con libertar su patria va sorprender á los buitres en sus nidos.

Todas sus victorias y sus héroes: Lavalle con sus granaderos haciendo prodigios en Putaendo; Las Heras salvando al ejército en la nefasta noche de Cancha Rayada; Maipo y Chacabuco se despliegan ante mi.

Presencio el fusilamiento de los Carreras y mi alma se hiela de espanto. Veo aquellos hombres llenos de vida, brillando el valor en su mirada, que pronto van á ser despojados de esa llama, y pienso que la revolucion no debia dar ejemplos de esa naturaleza.

Pierdo por un instante á San Martin en la dorada nube de sus triunfos, para encontrarlo en Guayaquil.

Allí está con otro génio, con Bolivar; ¡qué diferencia entre la mirada tranquila del uno y la ardiente y chispeante del otro; los movimientos bruscos y fogosos de éste, y el sosiego de aquel.

Allí se han encontrado los dos génios libertadores y van á decidir cual de los dos debe ceder el campo á su adversario. El uno, ávido de gloria personal, deseando brillar él solo y hacer conmover el mundo al ruido de su nombre, es solo comparable al Cotopaxi; el otro, de mirada de águila, de aspecto frio y severo, solo deseando el brillo de su patria, es solo comparable á todo el Ande, cuyas altas cumbres contemplan las llanuras hasta en sus mas mínimos detalles.

Veo al mas grande ceder el puesto á su adversario y él, en apariencia insensible, me abre su corazon herido por la envidia y la injusticia, y de cada herida brota á chorros su sangre humeante. Le veo llorar su desventura y la ingratitud de su patria, porque él tambien es sensible al dolor y en su corazon hace honda herida los golpes del hacha mellada de la calumnia.

* *

Cuanto tiempo permanecí así, no lo sé, despues de ver llorar al héroe argentino, mis ideas se hicieron confusas, cuando pensé volverme, era la aurora. Aquello no habia sido meditacion ni sueño, para mi todo se habia representado nuevamente, habia palpado los hechos, habia oido el tronar del cañon, el silbido de las balas, toda la topografia de los campos de Chile y del Perú en sus menores detalles, los vi aquella tarde, nada escapó á mi mente, no, no fué ni aun recuerdo, porque un recuerdo presenta un carácter mas vago, mas incierto, fué que el génio de la historia tocó mi mente é iluminó mi entendimiento en aquel dia.

Hans Cristian.

MISCELANEA

Actualidad

Qué notable diferencia hay entre la situacion actual y la pasada del año 80. En aquella época las convulsiones políticas, ó mejor dicho, la política de unos cuantos ambiciosos, precipitaba á la Nacion á un abismo profundo, mientras que hoy gobiernos patriotas é inspirados en las sanas doctrinas de la civilizacion encaminan á los argentinos por el sendero del progreso y de la prosperidad.

En 1880, las calles de Buenos Aires se veian ocupadas por carros que llevaban vestuarios para soldados y aquí y acullá jóvenes inconscientes, que creian defender á una causa mientras que no hacian otra cosa que alimentar las ambiciones del autor Código Penal corrian entusiasmados de un lado á otro llevando la alarma al corazon de la pobre madre que lloraba por el peligro que corria su hijo, de la esposa que temia por su marido, y por último, de todos aquellos séres que temen por sus deudos.

Un pánico horroroso se habia apoderado de la sociedad cosmopolita de esta ciudad. Solo se veia en los ranchos á Lucifer que sonreia sardónicamente seguro de que su pellejo sufriria.

En cambio de aquella noche tenemos hoy un horizonte despejado en el que se divisa el progreso y adelanto de la Nacion.

En vez de carros de guerra tenemos los ferro-carriles acortando las distancias y facilitando el comercio con toda la República.

En lugar de pensar en un bombardeo á Buenos Aires, tenemos la fundacion de La Plata, ciudad que dentro de poco rivalizará con la de la Capital actual.

Y en fin, la paz está asegurada y los pueblos de la República marchan en tren espreso á la esplotacion de sus riquezas al amparo de gobiernos como Roca y Rocha que se inspiran en el mas puro patriotismo.

Digan cuanto quieran los despechados de la oposicion, ladren á la luna en la forma que se les antoje, pero la hermosa realidad de los hechos se muestra tan esplendida que destruye con su magestad cuanto falso argumento se aduzca.

Levantar ciudades no es obra de pigmeos sinó de titanes; administrar con energia y hacer prevalecer la autoridad de un gobierno constituido es cumplir con los deberes que los hombres honrados se imponen rindiendo culto al patriotismo.

En Belgrano

Como lo anunciamos ayer en la ciudad de Belgrano habrán hoy y mañana grandes fiestas patrias.

Belgrano está dispuesto á mostrarse espléndido en su propósito de celebrar dignamente el glorioso aniversario de la independencia.

El Gobierno de la Provincia resolvió ayer asistir con sus empleados en corporacion al solemne *Te Deum* que se celebrará mañana en la iglesia de ese pueblo.

Belgrano vá á ser hoy un *jubileo*. Allí estará la *high-life* de Buenos Aires.

Bien por los progresistas habitantes del floreciente pueblo que ya hoy, flota como centro de poblacion donde los hombres de la distinguida sociedad argentina van á solozarse.

Ley de marcas

D. Patricio Linch se presentó hace tiempo á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia interponiendo demanda contra el P. E., pidiendo se declarara inconstitucional la Ley de Marcas y decreto de Hacienda de 17 de Octubre de 1881 y decreto reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año, que imponen la obligacion de renovar la marca y otras restricciones no establecidas.

La causa fué sustanciada en el órden de derecho con intervencion del asesor de Gobierno y Procurador General que sostuvieron la constitucionalidad de la Ley.

La Corte despues de un estenso acuerdo ha resuelto declarar que la Ley de 17 de Octubre de 1881 y Decreto reglamentario de la misma no son inconstitucionales.

El procederde la Corte es tan lógico que no dejará duda alguna al respecto.

Patricio French

Uno mas de los héroes de la independencia Argentina no ha alcanzado la luz del 73 aniversario del 25 de Mayo de 1810 dia en que él tomara gloriosa parte.

French y Beruti fueron los primeros que elevaron, como insignia distintiva, los despues tan gloriosos colores de la bandera azul y blanca.

Patricio French fué en ese dia una de las culminantes figuras que contribuyeron con su pensamiento rico en ideas al paso glorioso de nuestra inmortal epopeya.

Su vida entónces y hasta ahora, ha sido la prueba mas latente del patriotismo heróico que encerrara su pecho.

El Gobierno debiera decretar las honras póstumas consiguientes á que es acreedor el que sirviera á su patria con tan denodado heroismo con su palabra en los parlamentos y su acero en los campos de batalla.

Efectos de la Estacion.

Indudablemente las estaciones de Otoño é Invierno deben ser bendecidas por las mugeres.

Aquí la prueba.

Se anuncias los casamientos siguientes:

El de las señoritas Enriqueta Peña con Adolfo Mendiburu, y Ana Julia Mendiburu con Cárlos Willams.

Señor Dámaso Delcampo con Maria Marul Maldonad

Señorita Enriqueta Terrero con Roberto White.

Señorita Ubaldina Elejalde con el doctor Navia.

El doctor Antonio Piñero, que acaba de ser nombrado gefe de la clínica de niños con la señorita de Pombo.

Juan Francisco Segui con una de las niñas de Spangemberg.

Un conocido corredor con la hija de un flamante ex-Ministro de Hacienda de Buenos Aires.

Martin Viñales con Emilia Alais.

Francisca Madero con Julian Linch.

Delia Somellera con José Lara.

Rufinito Varela con Justa Montes de Oca.

Magdalena Lloveras con Teodoro Atucha.

Saturnina Rigal con el jóven Bustos hermano del Juez de lo Civil en la Capital.

La señorita de Fernandez con un primo del mismo apellido; y sobre todos ellos y tal vez antes que todos, el de Josefina Lastra con Pedro Martinez.

El luto de la novia, ha aplazado por breve tiempo el enlace del doctor Ernesto Quesada con Leonor Pacheco.

TEATROS Y ARTISTAS

Con motivo de las grandes fiestas que celebramos los argentinos en conmemoracion de nuestra emancipacion política, los teatros de la Capital han combinado programas en los cuales se han escogidos los espectáculos mas escogidos.

En la Opera, la notable compañia dramática, ofrece un espectáculo en el que se lucen las facultades artísticas de los actores.

El drama y la comedia, ha gustado tanto este año que se prefiere á otras representaciones teatrales. Asi lo demuestra la numerosa concurrencia que noche á noche asiste al dorado coliseo de la calle Corrientes.

* *

En el Politeama Argentino los niños Lambertini trabajarán hoy en dos espectáculos diurno y nocturno.

En la funcion de la tarde como en la de la noche el pequeño Aquiles, ese prodigio del arte, trabajará en compañia de sus hermanitos.

* *

La Compañia de Colon anuncia un espectáculo variado.

* *

En Variedades se dá una graciosa opereta en la que el barítono *Gregoire* tiene un rol que vale la pieza.

* *

En los teatros apuntados habrá funcion desde hoy hasta el Domingo.

El detalle de los espectáculos vá en seguida.

PROGRAMA DE ESPECTÁCULOS

Opera

Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española en la que figura el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Juéves 24 de Mayo, 2ª de las Fiestas Mayas, el drama en 3 actos, titulado *O locura ó santidad*. Y la peti-pieza *Dos y uno*—3ª de las Fiestas Mayas, Viernes 25, 1º el *Himno Nacional*—2º el magnífico drama en 4 actos, titulado: *Los amantes de Teruel*. Y la peti-pieza *Las gracias de Gedeon*—4ª de las Fiestas Mayas, Sábado 26, el popular y aplaudido drama en 3 actos, titulado: *Conflicto entre dos deberes*—5ª de las Fiestas Mayas, Domingo 27, el drama en 3 actos, titulado: *El campanero de San Pablo*. el sainete, original de don Ramon de la Cruz, *Los parvulillos*—A las 8.

Politeama

Compañia dramática italiana Lambertini, en la que figuran las tres pequeñas celebridades, hermanos Lambertini—Juéves 24 de Mayo, dos funciones—La commedia in 2 atti *Il mondo alla revescia*. Y la commedia *La polenta*—A las 2 1/2.—La commedia in 3 atti *Il Duchino*. La parodia *Boccaccio*—A las 8 1/2.—Viérnes 25 dos funciones de gala, 1º *Himno Nacional* por la orquesta y declamado por la pequeña primera actriz Luisa Lambertini—2º Il drama in 3 atti *Graziella*—3º la parodia in 1 atto *Boccaccio*. A las 2 1/2.—1º *Himno Nacional* tocado por la orqnesta y declamado por la niña Luisa Lambertini—2º la commedia in 2 atti *Le prelidezioni*—3º *L'eroina della Pampa*—4º á pedido general, la parodia en un acto *Boccaccio*—A las 8 1/2.

Colon

Compañia lírica italiana empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Jueves 24 de Mayo, 10ª funcion de abono—2ª del abono de las fiestas Mayas, se pondrá en escena la ópera en 5 actos, *L'Ebrea*—Viernes 25, 11ª de abono y 3ª de las Fiestas Mayas 1º *Himno Nacional* cantado par toodos los artistas y coristas de la compañia—Sábado 26 de Mayo 1ª funcion de abono y 4ª de las Fiestas Mayas—Las óperas serán anunciadas en el teatro todas las noches para los dias anunciados.

Variedades

Compañia lírica francesa—Empresa A. Tauban—Juevés 24, *Les Braconniers*—A las 8 1/2.

Skating-Rink

Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 ps. Señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 pesos.

La Florida

Domingo 20 de Mayo, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 ps., señoras 5 ps.—A la 1 1/2.

Polyorama Argentino

Inauguracion del gran salon de vistas—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Precios de entrada: señoras y caballeros 10 ps. Niños 5 ps.—El salon se abre á las 6 pom. y los dias de fiesta á la 1 pom.

LOS SELLOS
EN LAS OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

El Directorio del Banco Hipotecario pasó al Gobierno Provincial una nota comunicando que el impuesto de sellos que pagan las obligaciones en la Provincia, es mas elevado que el que pagan en la Capital, lo que causa grandes perjuicios al Establecimiento.

En esa nota pedia como consecuencia de esto, se le permitiera llevar el Registso en papel simple.

La Direccion de Rentas á cuyo dictámen pasó esa nota, se ha espedido ayer de la siguiente manera:

Señor Ministro.

La Direccion de Rentas espidiendose en el informe que precede, debe manifestar á V. E. que á su juicio aparece el impuesto escesivo, porque se aplica mal la ley de V. E.

Las Hipotecas que hace el Banco Hipotecario, se encuentran en distinta condicion que las que generalmente se constituyen.

En aquellos hay obligaciones que deben cumplir periódicamente, mientras que en esto no sucede lo mismo.

Asi pues, el impuesto que á juicio de la Direccion de Rentas debe abonarse en aquellos contratos, es el determinado en el art. 7º de la ley de la materia.

Siendo así, la Contribucion es menor que la que se paga en igual caso á la Nacion.

Vamos á demostrarlo.

Una hipoteca en la Capital de 4,000 pesos fts., reducida á pesos nacionales pagó:

Derechos de inscripcion del titulo de propiedad, requisito prévio indispensable	4,50
Idem de hipoteca	3
Sello de escritura matriz	0,75
Idem agregado á la nota	2,50
Idem para la 1ª foja de la copia, segun lo resuelto por el Directorio	2,50
Idem para la 2ª	0,50
Total	$f. 13,75
Idem, ps. m|c	334

Una hipoteca en la Provincia por igual suma pagó:

Derecho de inscripcion	100
Sello de matriz	6
Idem agregado á esta	100
Idem de la copia	12
Total m|c.	218

Se vé, pues, que es mas baja la ley provincial que da la interpretacion que pienso debe darse á la ley.

En vista de estas breves consideraciones, la Direccion de Rentas cree que es innecesario espedirse sobre los otros puntos de la presente acta.

Por último, pide que antes de ser resuelto este punto, se oiga la autorizada opinion del señor Asesor.

COMERCIO

El movimiento de la Bolsa en el dia de ayer ha sido tan animado como siempre Actualmente no figuran en los apuntes comerciales las palabras *calma y muy pocas operaciones*; ahora *animacion* es la palabra consabida por cuanto el comercio flota de una manera esplendida.

El resumen de las operaciones de ayer es el siguiente:

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A pfts.	1,000 á	85 3/8
Fin de mes	E	15,000 á	85 3/8
Junio 30	E	75,000 á	85 3/8

Acciones del Banco Nacional

Al contado	233 á 105 3/4 á 106
Fin de mes	50 á 106 1/4
Junio 30	50 á 107

Gas Argentino

Al contado	76 á 88

Frutos del país

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Cueros vacunos 40 cueros de campo, á 158 ps. todos con media de tara.

Cueros lanares, 120 docenas de campo los superiores de 26 á 26 1/2 rs. lb., buenos de 24 y 24 1/2 rs. lb., medianos á 23 rs. lb., desechos de 18 á 20 id, 40 docenas corderitos de 16 á 17 ps. docenas.

Cueros de potro, 8 cueros de campo, á 38 ps. cada uno.

Cerda, 30 arb., la superior á 160 ps.

Trigos, pocas entradas y muy firmes, se realizaron 200 fanegas, el del Bragado á 100 ps. el salado superior de 83 á 93 ps. bueno de 75 á 82 ps., mediano de 70 á 74 ps., inferior de 65 á 68 ps.

Nabo, 35 bolsas buena calidad á 80 ps. fanega.

Maiz, 300 fanegas el morocho desgranado de 58 á 60 ps., el amarillo de 48 á 50 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros, vacunos, 80 cueros de campo, los buenos á 156 ps. medianos á 153 ps. todos con 1/2 lb. de tara.

Cueros lanares, 200 docenas de campo, los superiores de 27 á 28 rs. lb, buenos de 26 id id, medianos á 24 in id, desechos de 18 á 22 id id. 60 docenas corderitos de 17 á 19 ps. docena.

Cerda, 60 arb. la superior á 170 ps. buena á 165 ps.

Maiz, 200 fanegas, el morocho desgranado á 60 ps. el amarillo á 49 ps.

Vapores esperados de los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Montevideo
"	*Proveedor*	Rosario
"	*Pingo*	Rosario
"	*Tridente*	Rosario
"	*Union*	Gualeguay
"	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Uruguay
"	*Proveedor*	Rosario
"	*Pingo*	Rosario
"	*Tridente*	Rosario
"	*Union*	Gualeguay
"	*Estrella*	Gualeguay

BOLETIN NOTICIOSO

Crímen en Marcos Paz—Por comunicaciones que recibimos de allí tenemos los detalles siguientes, referentes á un espantoso crímen para efectuar el cual el criminal se ha valido del veneno.

La familia Traverso, perdió sucesivamente á su señora madre Feliza C. de Traverso y dos niñas, Francisca de 13 años y Paula de 11 años de edad.

Nada daba motivo á suponer hubiera crímen en estas tres muertes hasta que una circunstancia feliz, once dias despues de las defunciones, vino á poner al señor Comisario de la localidad en la pista del crímen y tras la huella del criminal.

Las activas indagaciones de la autoridad local dirijidas por el Comisario Pace dieron por resultado la captura del envenenador que se efectuó el dia 17 del corriente.

Parece constatado que los móviles que indujeron á este á cometer el crímen fué la formal negativa opuesta por la jóven Petrona Traverso, á aceptar la mano del que poco despues pretendiera convertirse en su verdugo.

Aunque el presunto criminal no ha declarado su crímen, todas las circunstancias lo condenan.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que resulte de este abominable crímen, nuevo entre los fastos de la criminalidad entre nosotros.

Felicitamos á la autoridad de Marcos Paz y á su Comisario señor Pace por la inteligente actividad con que ha procedido en la averiguacion de este lamentable suceso.

Por otros datos á la seccion telégramas.

Legislatura Provincial—A las 3 de la tarde se reunió ayer la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Luro, y con asistencia de treinta y cuatro de sus miembros.

Prévias las formalidades de práctica, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El P. E. remite un proyecto subvencionando con 1,000 pesos m|c. mensuales al cura párroco de Márcos Paz. (A la Comision de Presupuesto).

—El mismo remite otro aprobando el decreto autorizando á la Comision Directiva de la escuela de Santa Catalina para solicitar del Banco de la Provincia la ampliacion de su crédito hasta 1 500,000 pesos m|c. (A la C. de Hacienda).

—Otro del mismo creando el empleo de escribiente del Juzgado del Crimen en el Departamento de la Capital. (A la C. de Presupuesto).

—Los Diputados Bengolea y Salterain presentan un proyecto de ley autorizando al P. E. para contribuir con 100,000 pesos m|c. al socorro de los indigentes de las provincias de Catamarca y la Rioja.

Tratado sobre tablas este proyecto fué sancionado por unanimidad.

Se sancionó despues el proyecto enviado en revision por el Senado sobre creacion de nuevos juzgados en el Departamento la Capital.

Por último despues de una larguísima discusion, resolvióse la consulta del Diputado Arditi Rocha, del acuerdo que habia incompatibilidad entre el puesto de Diputado y el de Secretario de la Convencion Constituyente.

La sesion terminó á las seis de la tarde.

Accidente en un tren—Con fecha de ayer el Departamento de Ingenieros de la Provincia comunicó al Director del ferro-carril del Oeste que la Empresa del ferro-carril del Norte se ha quejado por repetidas veces de frecuentes accidentes que tienen lugar en el empalme de esa vía con la del Oeste.

Para evitar que hechos de esta naturaleza, que pueden ser de fatales consecuencias, se repiten, el Departamento indica al Directorio tome las medidas que crea necesarias.

Terreno para estacion—El Rector del Colegio Nacional del Rosario ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública diciendo que no hay dificultad en ceder el terreno que existe al lado de ese establecimiento, para que construya una Estacion para el Ferro-carril Oeste Santafecino segun lo solicita don Cárlos Casado, director de esa linea.

Practico—D. Carmelo Raffo se ha dirijido al Ministerio de Marina pidiendo se le conceda diploma de práctico del Riachuelo, por haber rendido satisfactoriamente el exámen exijido, ante la Comision nombrada al efecto.

Prévio exámen—Hace unos dias que se presentó al Departamento de Instruccion Pública don Gregorio G. Castro, pidiendo se le diese diploma de maestro de instruccion primaria en vista de haber terminado sus seis años de estudios preparatorios y estar ejerciendo la profesion.

El Ministerio ha resuelto hacer lugar á lo que se pide, debiendo el solicitante rendir exámen de algunas otras materias.

Privilegios—Don José M. Sagasta Isla agente de las mensajerias francesas se ha presentado al Ministerio de Marina solicitando privilegio de paquetes para los siguientes vapores:

Orenoque de 2484 toneladas, Equateur de 2497, Congo de 2244, Senegal de 2039, Niger de 2023, Gironde de 1797.

Estos vapores estan establecidos en la carrera de nuestro puerto á los del Brasil y Francia.

Maquinista—El Estado Mayor de la Armada ha propuesto al Ministerio de Marina, para segundo maquinista en el acorazado *Almirante Brown* á don Francisco Reboul.

Producto de matrículas—El Director del Colegio Nacional de Corrientes ha comunicado que en la fecha ha depositado en la Receptoria de Rentas de esa localidad 396.80 ps. m|n. que es lo producido por matrículas en el presente año escolar.

Construccion de un puente—De las propuestas que ayer se presentaron al Departamento de Ingenieros para la construccion de un puente sobre el Arroyo Tapalquí, ha resultado la mas ventajosa la del señor Beaumone.

Contrato—La Direccion General de Correos ha elevado al Ministerio del Interior un proyecto de contrato que ha celebrado con don Juan B. Goñi para el servicio de conducion de correspondencia entre las provincias de San Luis y San Juan.

Politeama — Hoy se dan en este magnífico Coliseo dos espléndidas funciones. A las 2 1|2 p. m. *Il mondo alla rovescia*, aplaudida comedia escrita espresamente para los niños Lambertini; y á las 8 1|2 *Il Duchino*, comedia en que ha sido tan aplaudido el eximio Aquiles.

Para el 25 dará otras dos funciones el popular *Bocaccio*, Le Predicione y *L'Eroina della Pampa*.

Al Politeama, pues, á divertirse.

Joaquin Robellins — Este comerciante ha sido declarado en quiebra por el Juez de Comercio.

El General Mitre—Llegará á esta ciudad el 14 de Junio próximo.

Carabassa—El gran Banco Carabassa empezará á funcionar el sábado próximo en su nuevo y magnífico edificio esquina á Piedad y Reconquista.

El barniz alcohólico—Hemos tenido ocasion de observar el rico brillo producido par este barniz y nos complacemos en indicarlo al público como producto de un mérito doble.

Como industria nacional primero y por su mérito propio en segundo lugar.

Especulaciones en tierras—Los campos de la Provincia de Córdoba, de los que nadie se acordoba, por la distancia con los puertos de mar, áhora, merced á las vias férreas, empiezan á tener porvenir.

Diversas ventas se han hecho; y muchos han pasado ya de mano en mano, dejando grandes utilidades á los que han negociado en ellas.

Hoy los negocios de tierras son los que mas prometen.

¿Esto nos traerá una nueva crisis?

Asi lo temen algunos, pero observamos que actualmente no es como en 1872.

Entónces todos esos negocios se hacian con dinero prestado.

Hoy se destinan á ellos capitales efectivos.

La situacion es completamente diversa de entónces.

Las especulaciones de ahota no han de enjendrar la crisis.

Sociedad Geográfica Argentina—La sociedad Geográfica Argentina ha nombrado varias camisiones en las provincias de Corrientes, Entre-Rios, Santa Fé y Mendoza, para difundir los conocimientos geográficos y al mismo tiempo para que procedan ha mandar datos á fin de formar la carta geográfica de la República Argentina.

Las comisiones han quedado constituidas así: en Corrientes el doctor don Félix María Gomez y doctor Luque en Entre-Rios don Benigno G. Martinez y doctor Manteró de Santa-Fé D. Ovidio Lagos y D. Ramon Láscana, en Mendoza doctor Manuel Bermejo y don Rodolfo Zapata.

Próximamente la sociedad Geográfica publicará las bases de un certamen en que se discernirán dos medallas de oro á los dos primeros trabajos sobre geografia nacional y dos de plata á las subsiguientes en órden de mérito.

"Centro Naval"—Como lo anunciamos en uno de nuestros números anteriores, lugar hoy á las 8 y 30 p.m. en el local del "Centro Naval", Reconquista 212, el té que dan los miembros de esa asociacion para festejar el primer aniversario de su fundacion.

Dado el número de invitaciones repartidas, entre todos los gefes y oficiales de la Armada y de las grandes simpatias de que goza esa modesta y loable sociedad, será una fiesta concurridísima.

Al mismo tiempo el boletin del "Centro Naval" correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, se repartirá hoy. Esta es una prueba evidente de los esfuerzos que la jóven oficialidad de la Armada, hace para dar una muestra de sus trabajos.

El divorcio—Es sabido que Ricardo Wagner se casó con la mujer divorciada de M. de Bulon.

Ahora, si vamos á creer á los diarios alemanes, M. de Bulon desde la muerte del maestro vuelve á sentir una grande pasion por la viuda, y arde en deseos por casarse nuevamente con ella.

Es cierto que M. de Bulon, libre de su primer lazo, contrajo segundas nupcias con una actriz del teatro de Meminyen, la señorita Schanzer; pero el divorcio, muy fácil en Alemania, lo allana todo, y por consiguiente nada se opondria a que la ex-señora de Bulon y la viuda de Wagner, volviera a ser la señora de Bulon.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACIÓN OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Número 8)

5ª. sesion ordinaria del 18 de Mayo de 1883

Presidencia del Sr. Andrade

SUMARIO

I

ASUNTOS ENTRADOS

Despacho de Comisiones é introduccion y fundacion por el Diputado Landin, de un proyecto creando una linea telegrafica que reuna los pueblos de Arrecifes y Salto, y Arrecifes, San Pedro, Baradero y Ramallo—(Se les da el destino correspondiente)

II

Orden del dia número 1, formada por el dictamen de la Comision de Legislacion en el segundo revision del Senado; sobre el proyecto de ley creando once pueblos en la Provincia—(Se aprueban unas modificaciones y se rechazan otras)

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Bengolea
Botet
Cabrera
Canard
Chaves (E)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Diaz
Eastman
Garzoli
Icaza
Lagos
Landin
Lopez
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Mendez (T.)
Moreno
Muro
Naon
Oteiza
Podestá
Peralta Uriarte
Rojo
Salterain
Sanchez
Serantes
Schnyder
Sicardi
Ugalde
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires á los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márjen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la quinta sesion ordinaria con asistencia de treinta y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Blanco, Mendez (don Miguel) y Murphy; sin aviso, Arístegui, Goyena, Rezabal, Romero y Socas; y con licencia, Martinez (don Gabriel)

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

—El P. E. remite las cuentas de la Municipalidad del 9 de Julio—(A la Comision de Presupuesto)

—El P. E. remite una nota de la Municipalidad de Quilmes, por la que pide autorizacion para invertir hasta la suma de 90,000 pesos m|c. en la compostura de calles—(A la Comision de Presupuesto)

—El Senado remite un proyecto, creando un Juzgado en lo civil y comercial en el Departamento de la Capital—(A la Comision de Legislacion.)

—Doña Etelvina Montes de Oca, pide que se le acuerde, como pension, la jubilacion que gozaba su finado padre—(A la Comision de Peticiones.)

—Tomasa de Agrelo pide se le devuelvan los documentos que comprueban los servicios de su finado esposo—(Acordado.)

DESPACHOS DE COMISION

La de Legislacion ha despachado el proyecto del P. E. sobre espropiacion de los terrenos en que está situada la Colonia del Baradero.

La de Obras Públicas, el proyecto del Diputado Centeno, modificando el artículo 62 de la Ley de Educacion Comun.

Señor Presidente—Se imprimirán y repartirán.

Sr. Salterain—Tambien ha despachado la Comision de Legislacion el proyecto que viene modificado del Senado, respecto de la representacion por apoderado en las causas criminales.

Sr. Presidente—Se imprimió y repartió tambien.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de R. R.

Art. 1° Autorízase al P. E. á construir una línea telegráfica que reuna los pueblos de Arrecifes y Salto, y Arrecifes, San Pedro, Baradero y Ramallo.

2° En la construccion de esta línea se emplearan los materiales existentes en las oficinas de San Nicolás y Rosario.

3° Dentro del término de seis meses deberán quedar terminadas las líneas á que se refiere el artículo 1°.

4° Los gastos que reclame la presente ley serán imputados á rentas generales.

5° Comuníquese, etc.

Mayo 18 de 1883.

P. Landin—R. Moreno—M. T. Sanchez.

Sr. Landin—Pido la palabra.

Me voy á permitir pedir á mis honorables cólegas el suficiente apoyo para que este proyecto pase á la Comision respectiva.

No necesito para ello entrar en pormenores inútiles en este caso, pues el asunto es por demas conocido de todos los señores Diputados.

Apoyado suficientemente el proyecto, pasa á la Comision de Obras Públicas.

II

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia número 1, formada por el dictámen de la Comision de Legislacion en la 2ª revision del Senado sobre el proyecto de ley, creando once pueblos en la Provincia.

Se léo como sigue:

Mayo 10 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado de las modificaciones del proyecto sobre creacion de once pueblos en la Provincia, en que el Honorable Senado insistió por unanimidad en unas y por dos tercios de votos en otras; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja insistais en vuestra segunda sancion.

El cuadro adjunto indica con claridad la marcha que ha seguido este asunto en las diversas discusiones á que ha dado lugar en ambas Cámaras.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—Alberto Oteiza—Francisco J. Almeyra—Torcuato B. Zubiria—Angel M. Mendez.

PRIMERA SANCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Al Senado y Cámara de Diputados etc.,

Art. 1° El P. E. procederá á fundar once pueblos en los lugares, estensiones, á los objetos y con los recursos que se determina en la presente Ley.

Art. 2° Los lugares que se fijan para la fundacion de los once pueblos mencionados en el art. 1° son los siguientes:

Uno en la Estacion Taillado, del ramal del Ferro-carril del Sud á Dolores, Partido de Castelli, en los terrenos altos de propiedad de don Victor Taillado y don Cárlos Guerrero.

Uno en la Estacion Salado, del Ferro-carril del Sud, sobre la base de la poblacion ya existente.

Uno en el Partido del Vecino, en terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizarro.

Uno en el Partido del Tuyú, en los terrenos colindantes de propiedad de don Cárlos Guerrero (ántes Martin Alzaga;) Nicolás y Juan Anchorena, señalados en el Registro Gráfico de la Provincia con los números 104 y 105.

Uno en el Partido de Mar Chiquita, en el punto que el P. E. designe, despues que se espida la Comision nombrada por Decreto de 20 de Agosto del corriente año, debiendo dar cuenta oportunamente á la H. Legislatura.

Uno en la márgen oriental del Colorado, Fortin Mercedes, y en los terrenos comprendidos entre los lotes 99, 100, 102, 103, 104 y 121 del plano de mensura practicada por el Agrimensor señor Adolfo Sourdeaux y por órden del Gobierno Nacional.

Uno en Guaminí antigua Jefatura de la Frontera con los indios.

Uno en Carhué antigua Jefatura de la Frontera.

Un pueblo en cada uno de los partidos creados por ley de este año sobre division del antiguo Partido de tres Arroyos en la forma establecida en el art. 5° de la misma, debiendo dar cuenta oportunamente á la Honorable Legislatura.

Art. 3° Los pueblos de Castelli, Salado y Mar Chiquita se fundarán en terrenos de dos leguas cuadradas; el del Vecino en legua y media cuadrada; los del Tuyú, Guaminí y Carhué en terrenos de cuatro leguas cuadradas.

Los de Tres Arroyos, Coronel Suarez, y Coronel Pringlés en la extension determinada por ley de este año sobre division del Partido de Tres Arroyos.

El del Colorado en terreno de diez y seis leguas cuadradas.

Art. 4° El P.E. procederá á hacer mensurar, dividir y amojonar cada uno de los terrenos destinados á los pueblos, dedicando un cuarto de legua á solares de pueblo, un cuarto de legua á quintas y el resto á chacras.

Art. 5° Declárase que hay utilidad en la espropiacion de los terrenos que fuere necesario adquirir para la fundacion de los pueblos y éjidos á que se refieren los artículos 2° y 3°.

Art. 6° La fundacion de estos pueblos será hecha directamente por la Provincia.

Art. 7° El P. E. procederá á expropiar á los dueños actuales de los terrenos que fueren necesarios, sujetándose en todo á la Ley General de Expropiacion.

Art. 8° A los efectos de cubrir el valor de la expropiacion, el P. E. dispondrá del producido de la venta de 50,000 hectáreas de tierras reservadas y de los sobrantes de Rentas Municipales depositados en el Banco de la Provincia y Sucursales y que pertenezcan á los partidos en que se creen pueblos en terrenos particulares.

Art. 9° Las tierras reservadas á que se refiere el artículo 8° serán vendidas por el P. E. en subasta pública al mejor postor en los lotes que determina la Ley de Tierras Públicas, con las condiciones y requisitos de esta, y como por ella se dispone. La venta se hará anunciándose durante tres dias y vendiendo al mejor postor el dia tercero como en esa ley se dispone.

Art. 10 El producido de esta venta será depositado en el Banco para hacer frente á la expropiacion.

Art. 11 Luego que estén hechas y aprobadas las mensuras, el P. E. venderá la mitad de las chacras de los pueblos fundados en tierras expropiadas y todas las quintas y solares á las personas que la soliciten, y la otra mitad, á familias de inmigrantes, por los siguientes precios:

Las chacras por lo que hayan costado al Estado por la expropiacion, gastos de mensura y demas que sea indispensable hacer para la fundacion de esos centros agrícolas. Las quintas por lo que hayan costado, mas un cincuenta por ciento. Los solares por el doble de lo que hayan costado.

Art. 12 Los terrenos de los pueblos fundados en tierras públicas, serán vendidos á los precios fijados de antemano por el P. E., segun sea la localidad de las tierras, su situacion mas ó ménos próximo á ferro-carriles ó puertos ó grandes centros de poblacion. En ningun caso el precio podra bajar de cincuenta pesos la hectárea, ni pasar de doscientos pesos.

Art. 13. El producido de la venta será destinado á pagar los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, y el sobrante á Rentas Generales.

Art. 14. El P. E. ofrecerá en venta los lotes que tenga mensurados y amojonados haciendo conocer todas las circunstancias y propiedades de la tierra. La venta se hará en una oficina pública sin mas trámite que solicitar de palabra, el comprador, el lote que quiera poblar y abonando el precio en tesorería. El P. E. reglamentará este artículo.

Art. 15. Todo lote de chacra ó quinta que se venda se hará con la condicion de poblarlo y cultivarlo so pena de nulidad de la venta y pérdida de la mitad del precio cuando el comprador no cumpla esas condiciones.

Art. 16. El pago será hecho en cinco partes iguales—Una al contado y las otras cuatro en cuatro anualidades.

El terreno quedará hipotecado por el precio no pagado. Los compradores podrán comprar al contado, y en este caso se les descontará el cinco por ciento anual por cada cuota que adelanten.

Art. 17. El P. E. propondrá en oportunidad á la H. Legislatura la creacion de autoridades subalternas en los pueblos que lo requieran, luego que lo exijan sus necesidades.

Art. 18. El P. E. reservará de la venta los terrenos necesarios para edificios y usos públicos, y los lotes que estime conveniente para sosten de la Educacion comun; estos lotes los entregará al Consejo Escolar del Distrito, sin que puedan ser vendidos sino con autorizacion Legislativa.

Art. 19. Comuníquese, etc.

PRIMERA REVISION DEL SENADO

(*Modificaciones*)

Art. 1° El P. E. procederá á fundar *doce* pueblos en los lugares, *con la extension* y los recursos que se designan en la presente ley.

Art 2° Los lugares que se fijan para la fundacion de los pueblos mencionados son los siguientes:

Uno en la estacion Taillado, del ramal del ferro-carril del Sud á Dolores, partido de Castelli, en los terrenos altos de propiedad de don Victor Taillado y de don Cárlos Guerrero; este pueblo se denominará Castelli.

Uno en el partido de Lincoln, antíguo fuerte Lavalle, el cual conservará este mismo nombre.

Uno en el mismo partido Lincoln, en los terrenos reservados, inmediatos al fortin Timote, seccion 17, y llevará el nombre de General Frias.

Uno en la estacion Salado, del ferro-carril del Sud, sobre la base de poblacion ya existente, con el nombre de General Soler.

Uno en el partido del Vecino, en los terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizarro con el nombre de Guido.

Uno en el partido del Tuyú sobre el deslinde de las propiedades de Aguirre y Anchorena, que se denominará Dorrego.

Uno en el partido de Mar Chiquita, con el nombre de Vidal, en el punto que el P. E. designe, despues que se espida la comision nombrada por decreto de 29 de Agosto del corriente año, debiendo dar cuenta oportunamente á la H. Legislatura

Uno con el nombre de General Espejo, en la márgen oriental del Colorado, fortin Mercedes, y en los terrenos comprendidos entre los lotes 99,100, 102, 103, 104, y 121, del plano de la mensura practicada por el agrimensor don Adolfo Sourdeaux, y por órden del Gobierno Nacional.

Uno en Guaminí, antigua gefatura de la frontera con los indios, que se denominará General Pinto.

Uno en Carhué, antígua gefatura de la frontera, conservando el nombre de Adolfo Alsina.

Un pueblo en cada uno de los partidos creados por ley de este año, sobre division del antíguo partido Tres Arroyos, en la forma establecida en el artículo 5° de la misma, debiendo dar cuenta oportunamente á la H. Legislatura.

El pueblo cabeza de partido de Tres Arroyos se denominará Juan de Garay.

Art. 3° Los pueblos de Castelli, Soler y Vidal, se fundarán en terrenos de dos leguas cuadradas; el de Lavalle en tres leguas cuadradas; el de Guido en legua y media cuadrada; los de Dorrego, Frias, Pinto y Alsina en terrenos de cuatro leguas cuadradas; y los de Juan de Garay, Coronel Suarez y Coronel Pringles, en la extension determinada por ley de este año, sobre division del partido Tres Arroyos. El de Espejo en terreno de diez y seis leguas cuadradas. Ar. 5° (Despues de la palabra *utilidad*, agrega "pública"

Art. 8° A los efectos de cubrir el valor de la espropiacion el P. E. dispondrá del producto de la venta de sesenta mil (60,000) hectáreas de tierras públicas, con esclucion de las reservadas para pueblos.

Art. 9° (Suprimido.)

Art. 9° (Sustituye al suprimido—Igual al 10 de la Cámara.)

Art. 10. (Sustituye *fundados en tierras espropiadas:* con «fundados en terrenos espropiados.») Corresponde al 11 de la Cámara de DD.

Art. 11. (Suprime: *ni pasar de doscientos pesos.*) Corresponde al 12 de la Cámara de DD.

Art. 12. (Corresponde al 13 de la Cámara de DD.) Sustituye *á Rentas Generales* con: «á las Comisiones Municipales respectivas.»

Art. 13. (Corresponde al 14 de la Cámara de DD.) El P. E. mandará ofrecer en venta los lotes mensurados y amojonados, haciendo conocer todas las circunstancias y propiedades de la tierra. La venta se hará por la Municipalidad local, ó en su defecto por una Comision compuesta del Juez de Paz y dos vecinos nombrados por el P. E., sin mas trámite que solicitar de palabra el comprador, el loto que quiera poblar, abonando el precio en la oficina de Rentas del Distrito.

El P. E. reglamentará este artículo.

Art. 14. (Corresponde al 15 de la Cámara de Diputados). Todo solar, chacra ó quinta se venderá con la condicion de poblarlo y cultivarlo so pena de la nulidad de la venta y pérdida de la mitad del precio, cuando el comprador no cumpla esas condiciones.

El plazo para poblar los solares será de un año, y de dos para poblar ó cultivar las quintas y chacras.

Art. 15. (Corresponde al 16 de la Cámara de Diputados). El pago será hecho en cinco partes iguales: una al contado y las otras cuatro en cuatro anualidades.

El terreno quedará hipotecado por la parte de precio no pagada, los compradores podrán comprar al contado y en este caso se les descontará el 6 por ciento anual por cada cuota que adelanten.

Art. 17 de la Cámara de Diputados. (Suprimido).

Art. 16. (Corresponde al 18 de la Cámara de Diputados). El P. E. reservará de la venta los terrenos necesarios para edificios y usos públicos y los que estime convenientes para sosten de la Educacion Comun. Estos lotes los entregará al Consejo Escolar del Distrito y no podrán ser vendidos sin autorizacion Legislativa.

Art. 17. (Corresponde al 19 de la Cámara de Diputados) Comuníquese, etc.

SEGUNDA SANCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 1° Rechaza la modificacion del Senado,

Art. 2° Rechaza todas las modificaciones con escepcion de la siguiente que fué aceptada «conservando el nombre de Adolfo Alsina».

Art. 3° Rechaza la modificacion del Senado.

Art. 5° Acepta la modificacion.

Art. 8° Rechaza la modificacion del Senado.

Art. 9° Rechaza la supresion.

Art. 9° Queda subsistente como el artículo 10.

El artículo 10 del Senado, correspondiente al 11 de la Cámara de Diputados, rechazada la modificacion.

El artículo 11 del Senado, correspondiente al 12 de la Cámara de Diputados, fué aceptada la modificacion.

El artículo 12 del Senado correspondiente al 13 de la Cámara de Diputados. Rechazada la modificacion.

El artículo 13 del Senado correspondiente al 14 de la Cámara de Diputados, Rechazada la modificacion.

El artículo 14 del Senado correspondiente al 15—aceptado.

El artículo 15 del Senado correspondiente al 16—aceptado.

El artículo 17 de la Cámara de Diputados que suprimia el Senado—rechazada la supresion.

El artículo 16 del Senado que corresponde al 18—aceptado.

SEGUNDA REVISION DEL SENADO

Art 1° Insiste el Senado en su modificacion, con unanimidad.

Art. 2° Insiste por unanimidad sobre el pueblo Lavalle y en los nombres de los demás pueblos por 2|3 con escepcion del pueblo General Frias en que no insiste.

Art. 3° Insiste por unamidad en su modificacion.

Art. 5° Insiste por unanimidad.

Art. 8° Insiste por unanimidad.

Art. 9° Insiste por unanimidad.

Art. 10 Insiste por unanimidad.

Art. 14 Insiste por 2|3 de votos.

Art. 16 Insiste por unanimidad.

DICTAMEN DE LA COMISION DE LEGISLACION

Art. 1° Aconseja la insistencia.

Art. 2° Aconseja la insistencia.

Art. 3° Aconseja la insistencia.

Art. 8° Aconseja la insistencia.

Art. 9° Aconseja la insistencia.

Art. 10 Aconseja la insistencia.

Salterain—Zubiria—Mendez—Almeyra—Oteiza.

Sr. Presidente—Está en discusion la primera modificacion.

Sr. Oteiza—La Comision de Legislacion, señor Presidente se ha ocupado con preferencia de este proyecto, el cual ha permanecido, desde hace mucho tiempo, ya en poder de una Cámara, ya en el de la otra, sin que aun se le haya dado una solucion definitiva.

Cuando este proyecto vino por primera vez á la Cámara de Diputados, ella se espidió, pero el proyecto, en virtud de sérias consideraciones, espuestas en esta Cámara, volvió á Comision.

Entónces fué cuando por segunda vez, la Comision nos aconsejó su sancion.

Pasado en revison al Senado, se introdugeron allí algunas modificaciones, siendo la principal de ellas, la creacion de uno de los pueblos que esta Cámara en su primera sancion habia rechazado por declaraciones muy serias, que se hicieron en este recinto.

Entonces la Cámara, aceptando algunas pequeñas modificaciones del Senado, insistió en lo general del proyecto, y hoy, en vista de la insistencia del Senado, por segunda vez, la Comision ha resuelto aconsejar la insistencia de esta Cámara nuevamente.

Hay que notar que, dada la marcha de este proyecto, se requiere que la sancion de la Cámara de Diputados sea por unanimidad, en casi todos los artículos en que insista, puesto que el Senado, á escepcion de muy pocos, dos ó tres, en los demas ha insistido por unanimidad.

La Cámara de Diputados creó once pueblos, con la ubicacion determinada en el artículo 2°. El Senado alteró el artículo 1°, creando doce pueblos, supuestos; pero, en realidad nó, pues examinando con atencion las modificaciones de aquella Cámara, se nota que no son *doce* sino *trece*—porque creaba uno en la Estacion Taillade, uno en la Estacion Salado, uno en el Partido de Vecino, uno en el Partido del Tuyú, uno en el de Mar Chiquita, dos en el partido de Lincoln, uno con el nombre de General Espejo, uno en Guaminí, uno en Carhué y uno en cada uno de los partidos creados por ley de este año.

En su segunda revision la Cámara de Senadores ha suprimido un pueblo en el Partido de Lincoln, que se denominaba General Frias, inmediato al Fortin Timote, quedando asi el proyecto mas regular y de acuerdo con el número de pueblos que se crean por los artículos 1° y 2°.

Este asunto envuelve para la Cámara, una cuestion de dignidad que está sobre todas las otras.

Tuvo la Cámara, como he dicho, denuncias muy sérias, de que uno de estos pueblos no respondia á una necesidad evidente, ni á los intereses generales, sinó á un interés de otro órden; y en la duda, la Comision y la Cámara resolvieron eliminar el pueblo que se denominaba Lavalle en el partido de Lincoln, porque estando sumamente próximo al pueblo que conocemos con ese nombre, floreciente y comercial, íbamos á quitarle sus elementos de vida propia.

Además, tenia conocimiento la Comision de que en el Fortin Lavalle no habia los elementos necesarios para crear un pueblo, un centro de poblacion, de comercio, de sociabilidad, porque habiendo sido, cuando estaba allí la frontera, un centro de negociantes ambulantes, desaparecieron de allí una vez que dejaron el fortin las fuerzas del Gobierno, habiendo quedado la poblacion reducida á unas cuantas casas.

Esto es muy sabido ya por la mayor parte de los señores Diputados que tuvieron informes muy completos en la primera discusion y que volvieron á reproducir en la segunda.

Envuelve, pues, esto asunto, como se vé, una cuestion de dignidad; y en la duda del interés á que obedece la creacion de ese pueblo, la Cámara debe rechazar su creacion á fin de no dejar comprometidos su dignidad y los intereses generales en la creacion de ese nuevo pueblo, ó de no dar lugar á interpretaciones muy diversas.

Esto, pues, es el punto esencial que ha dado lugar á estas diferencias y á la larga tramitacion del proyecto.

La Comision cree que, teniendo la Cámara en vista estas consideraciones, debe ella insistir en su primitiva sancion.

Cuando este asunto se trate en particular, daré otras esplicaciones.

Sr. Meyrelles—Razones que no son del caso manifestar, me han impedido hacer un estudio prolijo de este proyecto; pero me ha bastado escuchar al miembro informante para decidirme á rechazarla y aceptar el del Senado.

Los que conocen nuestra inmensa campaña, nuestros hermosos campos, comprenden la necesidad de formar centros de poblacion, como único medio de dar valor á esas tierras desiertas, donde la autoridad ejerza su jurisdiccion, donde haya garantias, donde haya medios de seguridad, medio de vida.

Ese Fortin Lavalle está á diez y ocho leguas de Lincoln, rodeado de las Secciones 17 y 18; esto es, rodeado de ciento y tantas leguas cuadradas, que estan en un completo desamparo.

En lugar de doce pueblos, se deberian formar veinte y cuatro porque hay terreno para ello y porque mientras no haya esos centros de poblacion, donde el hacendado pueda proporcionarse sus recursos, donde haya una autoridad que lo proteja, todo lo que conseguiremos será alejar mas y mas el momento de progreso que todos ambicionamos,

Entiendo, pues, que ese pueblo en el Fortin Lavalle es de una utilidad práctica y que va á dar muchísimo valor, y un valor inmediato, á esas tierras hoy desiertas, que solo las utiliza la esplotacion.

Votaré, pues, por el proyecto del Senado, creando doce pueblos y uno mas en el Fortin Lavalle.

Sr. Naon Pido la palabra, no para hacer una discusion con el señor Diputado que acaba de dejarla; la pido solo para hacer una rectificacion.

Es lamentable, señor Presidente, que un agrimensor, que una persona tan competente, que está acostumbrada á medir y que está midiendo todos los dias los campos de nuestra campaña, en todas sus direcciones, venga á afirmar aquí que el Fortin Lavalle está á diez y ocho leguas del Pueblo de Lincoln.

Lavalle está á cinco, cuando mas, á seis leguas del Pueblo Lincoln.

Yo le preguntaria al señor Diputado si es posible que en un campo desierto, donde no hay elemento de comercio que pueda dar vida á un pueblo, se puedan fundar dos, para que ninguno de ellos viva, y esten eternamente muriendo y costando sendos millones de pesos al Tesoro Público.

La Cámara de Diputados no se ha opuesto á que se creen pueblos en la Provincia, lejos de eso, ha manifestado siempre buena voluntad al respecto; pero tambien ha tratado de que los pueblos se establezcan en parajes convenientes, y por eso propone, en vez del pueblo General Lavalle, el que ha denominado Frias el Senado, que está á diez y siete leguas de Lincoln y en una reserva de tierra de propiedad fiscal.

El establecimiento del pueblo Lavalle, en el punto designado, no solo ofrece el inconveniente de la proximidad á Lincoln, sinó que costaria muchos millones de pesos, por pertenecer los terrenos á particulares.

Queria simplemente hacer esta rectificacion, y he terminado.

Sr. Meyrelles—Yo me referia al pueblo de que ha hecho mencion el señor Diputado.

Sr. Naon—Quiere decir que no es el pueblo Lavalle, sinó el de General Frias.

Sr. Oteiza—Antes de hablar el señor Diputado Naon, habia pedido la palabra con el objeto de manifestar lo mismo que el ha hecho presente.

La Cámara está muy lejos de creer que no se deben crear pueblos para el adelanto de la Provincia; pero, procediendo con cordura, y teniendo en vista la gran cantidad de tierra de que podemos disponer, no quiere que se establezcan á seis leguas unos de otros. A tan corta distancia pueden formarse núcleos de intereses, como ha dicho el señor Diputado Meyrelles; pero no pueblos que estarian siempre en pugna y no podrian desarrollarse. Además una resolucion semejante importaria dejarlos sin elementos de vida, porque se les reduce su campaña á tal punto, que vendria un dia no lejano en que se encontraran reunidas las chacras de un pueblo con otro, y lo que debe buscarse es dar á esos pueblos la mayor estension posible tratando de hacerlos centro de poblacion y de comercio.

Es lo que queria decir.

Sr. Salterain—Como miembro de la Comision de Legislacion me felicito del cambio de ideas que se ha producido entre los señores Diputados Naon y Meyrelles, porque de ellas resulta que el señor Diputado Meyrelles acepta *in totum* el proyecto de la Comision.

El señor Diputado se ha rectificado á si mismo, diciendo que creia que era el pueblo General Frias el que se establecia, y como el Senado ha rechazado la creacion del pueblo General Frias el señor Diputado Meyrelles tendrá que votar por el despacho de la Comision á menos que sea inconsecuente con sus ideas.

Sr. Lopez—Resulta, en conclusion que el pueblo que proyecta el Senado no reune las condiciones que se necesitarian para justificar la erogacion que demandaria su establecimiento, pues como se acaba de decir, habria que adquirir los terrenos por fuertes espropiaciones.

Pienso pues, que la Cámara debe insistir en su anterior sancion, porque aun cuando estemos animados de la mejor voluntad para crear pueblos, no podemos despilfarrar el dinero, fundándolos á seis leguas uno de otro, cuando no hay necesidad ni recompensarian con ventajas positivas los gastos que se hicieren.

He de estar porque se insista en la sancion de esta Cámara.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y no habiendo unanimidad, resulta negativa.

Sr. Secretario—La Comision aconseja la insistencia en el 2° artículo.

Sr. Oteiza—El Senado insiste en el artículo 2° en lo que se refiere á los nombres de los pueblos, pero no en cuanto á su ubicacion: quedando de este modo subsistentes las ubicaciones que dió la Cámara de Diputados. Así es que debe tenerse presente que donde dice: «Uno en el partido de Tuyú sobre el deslinde de las propiedades de Aguirre y Anchorena» la insistencia del Senado es en cuanto al nombre, no en cuanto á la ubicacion, que quedará como la sancionó la Cámara de Diputados: «En el deslinde de los terrenos de Guerrero y Juan Anchorena.»

Sr. Presidente—Si el señor Diputado me permite......

Para no hacer confusiones en la discusion, seria mejor discutir idea por idea.

Sr. Oteiza—Perfectamente.

Iba á decir que la insistencia es en cuanto al nombre únicamente, y no respecto á la ubicacion. Al mismo tiempo, voy á pedir que se sancione inciso por inciso, esto es, que sobre cada pueblo recaiga una sancion especial.

Sr. Ugalde—Desearia que el miembro informante me diera una esplicacion.

El artículo 2°, sancionado primeramente por la Cámara de Diputados, dispone cuales son los lugares en que deben establecerse los pueblos. El artículo 2° en primera revision del Senado, es el mismo. El artículo 2°, en la segunda sancion de la Cámara de Diputados dice: «Rechaza todas las modificaciones con escepcion de la siguiente que fué aceptada: «conservando el nombre de Adolfo Alsina»;

Sr. Oteiza—Por que la segunda sancion de la Cámara de Diputados, habia aceptado la conservacion del nombre Adolfo Alsina.

Sr. Ugalde—Ahora dice.

«Insiste por unanimidad sobre el pueblo Lavalle» etc.

Sr. Oteiza—Quiere decir que el Senado quiere dejar subsistente la creacion del pueblo en el partido de Lincoln.

Sr. Ugalde—¿Y en donde dice «y en los demás pueblos por 2|3 con escepcion del pueblo General Frias, en que no insiste»?

Sr. Oteiza—Quiere decir que en los demás pueblos insiste, y que en cuanto al último, que es el de Fortin Timote, no insiste.

Sr. Ugalde—Pido que se vote la insistencia del Senado sobre el pueblo Lavalle, y que se deje la discusion del nombre para cuando tratemos del pueblo Lavalle.

Creo que no habra dificultad por ser cosas muy distintas.

Sr. Presidente—Yo no puedo proponer la votacion en la forma que la indica el señor Diputado; tengo que proponer la idea encarnada en el proyecto, tal cual ha venido del Honorable Senado.

Sr. Ugalde—Perfectamente, pero el artículo dice:

Insiste por unanimidad sobre el pueblo Lavalle.

Sr. Presidente—Eso es lo que hace el Senado y lo que la Comision indica.

Sr. Ugalde—Es decir en la creacion del pueblo Lavalle, insiste por unanimidad, y en los demas pueblos insiste, por dos tercios, en los nombres, pero no en la ubicacion que se les va á dar.

Como es una discusion que se va á establecer sobre puntos tan diametralmente opuestos, el uno sobre la existencia de nombres, el otro sobre la existencia de pueblos, seria conveniente deslindarlos y discutir primero sobre la existencia del pueblo Lavalle y despues la insistencia sobre los nombres de los demas.

Sr. Presidente—La discusion se vá á hacer en la forma que propone el señor Diputado.

De modo que la primera modificacion del Senado es la insistencia en el nombre «Castelli» que ha de llevar el pueblo que se crea en la Estacion Taillade, en terrenos de don Victor Taillade y de don Cárlos Guerrero.

Sr. Ugalde—¿Es sobre los nombres que vamos á discutir?

Sr. Presidente—Si, señor.

Sr. Ugalde—Entonces voy á usar de la palabra.

Cuando la Cámara de Diputados rechazó la modificacion introducida por la Honorable Cámara de Senadores sobre los nombres, tuvo en vista consideraciones de un órden fundamental.

La mayor parte de estos partidos son conocidos en toda la República, y todos los documentos públicos estan hechos con los nombres que actualmente tienen los partidos en que estos pueblos se van á crear.

Si la Legislatura cambia de nombre á los pueblos que se establezcan en estos partidos, vamos á encontrarnos con esta série de dificultades:

En primer lugar, un pueblo en un partido con distinto nombre del partido cuyo es; y en segundo lugar un trastorno general en todos los documentos públicos hechos y todos los que puedan hacerse.

Estas fueron las razones fundamentales que tuvo la H. Cámara de Diputados para rechazar la modificacion introducida por el Senado respecto á los nombres de estos pueblos.

Así es que propongo, señor Presidente, y pido el suficiente apoyo de la H. Cámara, que en una sola votacion sean rechazadas todas las modificaciones del Senado que se refieren al cambio de nombre de esos partidos, dejándolos con los que anteriormente tenian, como lo estableció la Cámara.

Como el Senado ha insistido por dos tercios de sus votos, pido que insistamos lo mismo en nuestra sancion, que anteriormente se hizo por unanimidad, lo que fué inutil, porque tenia que pasar en revision al Senado, y que en una sola votacion rechacemos las modificaciones á que me he referido.

Cambiar, por ejemplo, el nombre del partido del Tuyú, por cualquiera otro, traeria un trastorno general y pasarian muchísimos años para que pudiera saberse que el pueblo cabeza del partido de Tuyú tenia un nombre distinto.

Por estas razones, pido á la Cámara insista en su sancion anterior.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Habiéndo sido apoyada la mocion del señor Diputado, debo consultar á la Cámara si es de ponerla á votacion en la forma que se ha indicado.

Sr. Zubiria—La Cámara no se opone.

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara resuelve aceptar la forma de votacion indicada por el señor Diputado Ugalde.

Se vota y resulta afirmativa de 16 votos contra 14.

Sr. Presidente—Ahora se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion, rechazando los nombres fijados por el Senado en los distintos pueblos que se mandan crear esceptuando el de Lavalle.

Se vota y resulta afirmativa de 24 votos contra 2.

Sr. Presidente—Prevalece la sancion de la Cámara de DD. que es ley en esta parte el proyecto.

Esté en discusion la modificacion relativa al pueblo Lavalle.

Sr. Oteiza—Debo hacer presente, antes que se vote, que para eliminar el pueblo de Lavalle de este proyecto se necesita unanimidad, en vista de que el Senado ha insistido por unanimidad en esta modificacion.

Hago presente esto para que pueda hacerse la votacion de un modo mas regular, y no haya lugar despues á pedir rectificacion.

Sr. Presidente—Se votará si la Cámara insiste en su sancion anterior, rechazando la creacion del pueblo de Lavalle.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente—Prevalece la sancion del Senado.

Se leen los artículos que siguen:

(Concluirá.)

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 181.
El 6° sorteo tendrá lugar EL MARTES 29 DE MAYO DE 1883
117 m19 jn18

LA PERLA
CONFITERIA
Calle Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, tortas, ramilletes, dulces secos y en almíbar, al ínfimo precio de 6 pesos 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc. etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea
Verdadera especialidad de
LA PERLA

GRAN NOVEDAD
EN PASTELITOS DE CARNE
Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales.

Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.

NO OLVIDARSE
LA PERLA
CONFITERIA
Calle de Artes y Cangallo
101 m10 perm

Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y de la noche á 3 $

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11 y tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivactri para que en el término de treita dias ao presente á este Juzgado por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta contra él por los señores Errecart, Laborde y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Castelli, Mayo 18 de 1883.
Miguel Hernandez.
m25 j25 Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que; ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Buschi, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.
Facundo Lamarque
115 m19 jn19 Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE CORONEL PRINGLES

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Casilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.
Salvador Gil
116 m10 j19 Secretario

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Aguerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar Mayo 10 de 1883.
Pedro A. Duval,
100 m15 j14 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho. —Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.
11 m 17 jon. 17 *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRES DE GILES

Remate—Por disposicion de este Juzgado, y en el juicio seguido por Don José Capece contra Don Francisco Angelery se ha de proceder á la venta en pùblico subasta, por el q' mas diere dinero de contado, el dia 27 del presente mes, á las dos de la tarde, de cincuenta y dos y medias fanegas de maiz, y un carro de varas de propiedad del ejecutado, para con el producido responder á la deuda cobrada.—El remate tendrá lugar el dia indicado en la casa del depositario de dichos bienes Don Cecilio Mauchi,—Giles Mayo 11 de 1883
110 m15 27 *Pedro D. Lorea*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Vasallo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 17 de 1883,
Emilio del Valle
88 a26 m26 Escribano Público.

REMATES

Julio Goyena
JUDICIAL
EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centimetros de frente por 26 metros 46 centimetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zaguan, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32,000 $ m|c.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centimetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ m|c.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ m|c.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centimetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ m|c.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ m|c. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 $ m|c. una.

Una majada de 240 animales lanares. tasada á 30 $ m|c. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena — Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno — Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $ —Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $ — Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $ —Dos libros de Historia Sagrada en 50 $ —Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.
J. A. Gonzalez.
Cabildo (altos)

NOTA — *Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Atucha, junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde esta situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24

Emilio Sautú y Ca.
JUDICIAL
DE UNA HERMOSA
PROPIEDAD
En Arrecifes

El dia 27 de Mayo próximo á las 2 p. m., procederé á vender en remate público la hermosa finca y terreno perteneciente á la Sociedad Italiana «Union é Benevolenza», situada á nueve y media cuadras de la Iglesia al Nor Este, cerca de la Estacion férrea.

El terreno mide 25 varas de frente por 50 de fondo y el edificio todo de excelente material y construccion sólida y elegante, tasado todo en la cantidad de 38,684 pesos m|c., siendo la base para la venta de 15,790 pesos m|c., y no se admitirá postura que no alcance á esta suma. El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera de remate—Arrecifes, Abril 26 de 1883—*Emilio Sautú.*
m5 23

Por el mismo
JUDICIAL
EN
Arrecifes
Establecido en el cuartel N° 10

Por órden del Juez de Paz del Partido, procederé á vender el Domingo 3 de Junio en remate público á la mas alta postura y dinero de contado lo perteneciente al finado don José Caminos que consiste en lo siguiente: 186 ovejas al corte, superiores, 7 yeguas y un padrillo, 8 caballos, varias vacas, un carro de pértigo en perfecto estado, 30 arrobas lana y á mas todos los útiles y muebles del puesto, entrando en esto 500 palos de ñandubay y 1 marca renovada y con accion. 114 19 j3

M. F. Velazquez y compañía
DE UNA
FINCA
Calle Bustamante entre Corrientes y General Lavalle

El Domingo 27 Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una finca situada en la calle Bustamante entre Corrientes y General Lavalle, la casa se compone de tres piezas de material, pozo de balde, cocina y letrina

El terreno mide cinco metros, seiscientos veinte y nueve milímetros, igual á seis y media varas de frente al Norte, por cincuenta y dos metros ochocientos veinte y seis milímetros, igual á sesenta y una vara de fondo, por él costado Oeste y cincuenta y un metro nuevecientos sesenta milimetros equivalente á diez de frente, en el fondo al Sud — Titulos en perfecto estado. m19 27

Ebbek y Diekelmann

Banco Hipotecario—En la misma propiedad, El domingo 27 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de siete lotes ó fracciones de terreno en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, cuya estension es como sigue, y están designados en el plano que está en Secretaria. Primer lote: 46 1|2 varas á la ribera del Tigre. 98 vs. al Sud sobre la calle sin nombre y 50 al O sobre otra calle recien abierta, con martillo en contra de 7 1|2 varas por vs, hasta salir á la ribera; 2° lote; 127 vs. de frente al S. calle sin nombre, 25 vs. al E. á la calle nueva, 40 vs. al O. ca sin nombre, con martillo en contra de 15 por 47 vs. hasta dar con la referida calle nueva; 3er. lote: 57 varas frente Norte á la ribera, 93 1|2 vs al costado E: teniendo en el costado O. un martillo á favor de 25 vs. que van á dar la calle sin nombre, donde tiene un segundo frente que mide 15 y media varas; cuarto lote; formando angulo de esquina al E. y S. con 10 vs. frente al E. por 49 de fondo al O. 5° lote formando esquina al N. y E. 26 vs. al N. sobre la ribera del rio Lujan, 10 vs. de fondo al S. costado de la calle sin nombre y 56 vs. al cestado O. terminando en un ancho de 25 varas; 6° lote formando tambien ángulo de esquina al N. O., teniendo 39 vs, frente al N. sobre la ribera del Lujan, teniendo de fondo al S. en el costado E. 64 vs: y por el O. 50 vs; 7° lote 62 1|2 vs. frente al E. por 98 vs. de fondo al O. donde tiene un frente de 62 1|2 vs. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prév aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 119 m20 27

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario!— En el mismo punto en que está la propiedad.—El Juéves 24 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas; Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 1|2 varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Pedro Sonta, por el fondo con Alvarez, por el Este con Fonseca y por el Oeste con Herrera. El edificio consta de 5 piezas, cochera, caballeriza, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce.

La base para la venta será de pfts. 2,500.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 108 m13-24.

Basail y Constenla

Banco Hipotecario—En el Pueblo del Pergamino, el Juéves 24 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos suertes de chacras con todas sus poblaciones situadas en el égido del pueblo del Pergamino, compuestas de 32 manzanas y 8581 metros cuadrados de otra manzana. Linda por el N. O. con D. Manuel Aguerre, por el S. O. con Estéban Sora, por el S. E. con la testamentaria de Vidal y por el N. E. con Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 840 pfts segun la tabla de amortizacion série D. Debé además pfts. 314 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pfts. 1154. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 160.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate; pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 102 m12 24

Artalejo, Fernandez y Ca.

Banco Hipotecario — En la misma propiedad—El Jueves 24 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal, en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los señores Roca por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 105 m12 24.

Manuel J. Sanchez

Banco Hipotecario—En la misma propiedad—El Juéves 24 de Mayo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad, en la parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al Sud con el camino Paso de Burgos, por el fondo con D. M. Benaventes, por el Este con don Encarnacion Sandres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 107 m12-24.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264, San Martin
77 a19 perm

Colejio Nuevo
424—RIVADAVIA—426
La distribucion de prémios tendrá lugar el Miércoles 23 del corriente, á las 8 de la noche.
Juan Neumeier
120 m22 25 Director.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant-lé-nica, número 189.
92 m1 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209. frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe tá consignacion y á depósito toda clase de mercaderías frutos y granos en general.
Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:
207—Defensa—207
96 m9 perm

Ratas, Ratas
Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta el Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de com por estos bichos no es perjudicial, das que sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniento de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediento, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

AL PROGRESO
GRAN BOTERIA
Y ZAPATERIA
Se hace calzado para hombres y señoras, impermeable a la inglesa (Luis XV y Lapinet) y de Raso de última moda con una rebaja de un 20 por ciento, garantido de superior calidad.
PRECIOS MÓDICOS
PEDRO BELENGHINI
195-CALLE CHACABUCO-195
BUENOS AIRES
79 a20 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
67 a17 m16

Pomada de Vaselina

No se conoce ninguna preparacion tan útil para el pelo como la
Pomada de Vaselina
lo hermosea y fortalece, mientras que muchas de las preparaciones de hoy en dia lo perjudican y lo hacen caer. Cuántos jóvenes de esta ciudad han venido calvos con estos medios! pero si se desea evitar tal desgracia, débese usar la POMADA de VASELINA la cual es usada por millares de personas con los mejores resultados, pudiéndose abrigar la seguridad que jamás será dañina—J. A. BENNET—Florida 195.

Las criaturas
Buenos Aires, Mayo 10 de 1882—Señor J. A. Bennet, Florida 195: presente—Muy señor mio: Teniendo dos de mis hijitos enfermos de diarrea con sangre por mas de veinte dias, sin que el Boticario á quien consulté pudiera aliviarlos, acudí al Jarabe Calmante de la señora Winslow y con dos frascos quedaron completamente sanos y buenos.
Estoy sumamente agradecido y quisiera que todos supieran cuán eficaz es dicho Jarabe para las enfermedades infantiles.
Su atento y seguro servidor -
Luis F. Bucic.
Casa de Vd—San José 33

PASTILLAS
DE BROWN
No contienen ópio de ninguna clase: sin embargo, en caso de ronqueras, tós, resfrios y ataques á la garganta, proporcionan inmediato alivio. Están usándose con gran éxito en los Estados Unidos desde el año 1850, y los que padecen de dichas enfermedades, pueden estar seguros que no existe otro remedio tan eficaz, pudiéndose tomar con la libertad que se quiera. Se vende á $ 10 m|c. la cajita, en las boticas y en la Agencia, Florida 195—J. A. BENNET.

La verdad
Para conservar el cùtis suave, blanco y liso, no hay nada que pueda compararse con el
Cold Cream de Vaselina
Se vende en las Boticas y en la agencia, J. A. BENNET—Florida 195.

PARCHES POROSOS
FORTIFICANTE CAPCINE
DE SEABURY Y JOHNSON
La superioridad de estos parches consiste en que, debido á su elasticidad, suavidad y porosidad, no retienen la traspiracion de la parte dolorida: por consiguiente, no causan ninguna irritacion en la piel como otros parches.
Se aplican siempre con buen éxito para curar resfrios, debilidad del pulmon, dolor de cintura y de costado, reumatismo y contraccion de los músculos.
Si no se encuentran en las Boticas, se hallarán en la única Agencia, 195 Florida a 5 $ m|c. cada uno—J. A. BENNET.

PÍLDORAS
de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK
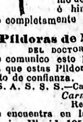

Señor J. A. Bennet,
195—FLORIDA—195
Buenos Aires
Muy señor mio:
Despues de haber sido atendido por varios médicos sin resultado satisfactorio, un hijito mio enfermo de un terrible empacho ó hinchazon de vientre, sanó completamente en poco tiempo con las
Píldoras de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK
Lo comunico esto para que el público sepa que estas Píldoras son un medicamento de confianza.
S. A. S. S. S.—Casa de Vd.
Carmelo F. Senra.
Reconquista 573
Se encuentra en las Boticas y en la Agencia—Florida 195—J. A. BENNET.

JABON
DE TOCADOR Y JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA
Estos jabones son los mejores y mas agradables que se hayan ofrecido al público; son indispensables para los usos de familia, para las criaturas y enfermos.
Unico agente J. A. BENNET—Florida 195.

El Cojin de Holman

Este remedio tan bien conocido por haber curado á tantas personas, cuando ningun otro podia conseguirlo, aun sigue el mismo camino, curando á todos los que se valen de él.
Todos los enfermos, especialmente aquellos que sufren de afecciones crónicas del hígado y estómago deberán probarlo, si desean sanarse. No puede dañar ni a una criatura, mientras que es poderosisimo para la curacion de estas enfermedades.
Manden á la agencia á buscar la circular con los certificados de curaciones efectuadas en esta República.—J. A. BENNET, Florida 195.

ORIJA
No mas canas, perfuma y no mancha! en 20 dias devuelve el color natural al pelo y se garante que no contiene plomo, nitrato de plata ni ninguna otra sustancia que pueda ser dañina ó nociva para la salud. Es una exelente preparacion y se garante su superioridad—Unico Agente J. A. BENNET, 195 Florida.

Polvos
Para los dientes. Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan las caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrífico alcanforado de Brown, ningun otro. Precio 10 pesos m|o. el frasquito, Florida 195—J. A. BENNET.

TRADE MARK
VALVOLINE
Se precabe á los consumidores de este artículo, contra la falsificacion que está introduciéndose en plaza. Los vendedores la representan ser tan buena ó la misma cosa que Valvoline lo que es una vil imitacion, careciendo de todas las cualidades que hacen de la Valvolina un lubrificante tan valioso y estimado. La falsificacion seria cara á cualquiera precio y estamos impuestos de un caso en que se le fué devuelta á los vendedores por resultado completamente inútil.
Bien sabido es que no hay aceite lubrificante en el mundo que pueda compararse con la
VALVOLINE LEGITIMA
Se prepara de muchas diferentes clases para toda especie de maquinaria, desde cilindros á vapor hasta cronómetros y relojes de bolsillo
Ninguna Valvolina es légitima que no lleve el nombre de los fabricantes Leonard y Ellis New York en los cajones y latas, en las últimas en un rel ndel punzó, para la A. A. de cilindros y en uno amarillo para la A de máquinas.
Unico agente en el Rio de la Plata: J. A. BENNET—Florida 195
90 m1 ...

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

Aviso Oficial
(Número 4)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á 1ª venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahia, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.
El terreno se compone de 350 hectareas y la base de venta será 20 pesos fuertes.
Sus linderos son: Don Cárlos A. Alget y las Sierras de la Ventana.
El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.
Ignacio Freire
NOTA-Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
33 m16 jn16

HESPERIDINA
Tónico agradable Delicado licor
M. S. BAGLEY & Ca.
ÚNICOS FABRICANTES
DIEZ Y OCHO PREMIOS
24 m14 jn19

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PAPAS FRANCESAS
é
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
301 — Calle de Alsina — 301
BUENOS AIRES
342 o24 perm

EL ESTUDIO
FOTOGRÁFICO
Maipú 276
DE
THOMAS BRADLEY
En breve se trasladará
Á LA CALLE
266-FLORIDA-266

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
—+ 309 — Rivadavia — 309 +—
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
26 m15 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

TINTORERIA PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.
Se compone toda clase de ropa hombre y niños
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

¡OJO!
ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873), Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.
Esta **Tintura** deja el cùtis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porque está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.
Vale 40 pesos m|c. la caja
Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.
Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS
NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. 113 perm.

Sastreria ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO
El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.
Elegancia en el corte—Precios módicos
336 d12 perm

CANGALLO 187
BUENA CONFECCION
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
84 a23 perm

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
& TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112
Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.
Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.
La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.
Motores á gas de Otto.
Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.
Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.
CONDICIONES LIBERALES
65 a19 perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m16

FÁBRICA DE BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p$ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1300 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garantida la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num. XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Pantelefono N. 1005.
100m10 perm.

BOTICA Y DROGUERIA
Corrientes esquina á Libertad

Para curar la tós, catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho y pulmones; es un remedio SEGURO, el tan conocido y acreditado *«Jarabe San Vicente de Paul»*, preparado por OTTO E. RECKE.— Se vende en la Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

DENTINA
Calma instántaneamente el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Drogueria, calle Corrientes esquina Libertad.

Para curar las enfermedades del ESTÓMAGO
El *Elixir Tónico Digestivo* del doctor Hufeland, compuesto de QUINA, PEPSINA Y FIERRO, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica á los débiles el estómago. Botica y Drogueria calle Corrientes esquina Libertad.

EAU DE CAPILE
DE LEIPZIC
Para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el *Eau de Capile de Leipzic*, Farmacia y Drogueria calle Corrientes 455, esquina Libertad.

DEPILATORIO
Ó SEA DESTRUCTOR DEL VELLO
Para quitar el pelo ó vello en cualquier parte del cuerpo.

VENENO
PARA MATAR RATONES, LAUCHAS, ETC.
Se vende en tarros de 5, 10, 20 y 25 pesos mjc. Botica y Drogueria calle de Corrientes esquina Libertad. 75a18 perm

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una ó otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Aviso Oficial
(Número 5)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos mjc. la hectárea.

Sus linderos son—G. Iraolos, B. Congét, Dupuy, Fernandes y Lastra.
Buenos Aires, Abril 15 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
86 a25 jl20

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
DEL RIO DE LA PLATA

Avisa al público de Buenos Aires

Que se encuentra en actitud de proveer á los interesados, de los aparatos de última invencion con mas el servicio completo que asegura la utilidad de su aplicacion.

Se colocan Oficinas Centrales ó líneas particulares á menos costo que cualquier otra compañía. Su lista de abonados en Buenos Aires, supera en número á todas las demás. Su aparato Telefónico, el BELL PERFECCIONADO es el que mas se usa en todo el mundo. En esta Capital funcionan ya mas de mil doscientos aparatos.

Esta compañia, no usa el «Gower-Bell».

Tiene siempre listos, para la venta, aparatos y material Telefónico. Hace contratos para la colocacion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24
F. W. JONES,
Director Gerente.

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405—Calle de las Artes—405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
163 dl perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm — Ingeniero

Bazar Variedades
Y BARATILLO
215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche
ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

Aviso Oficial
(Número 1)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 28 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos, compuesto de cuatro mil quinientas hectáreas.

El remate tendra lugar á la 1 p. m. y la base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Sus linderos son: S. Duran, C del Campo, P. Centenaro y Girondo y Uriburo.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 17m10 m28

Cigarreria Buenos Aires
DE
ANDRÉS SOFFIA
ESQUINA
CANGALLO y FLORIDA

Manufactura especial de cigarrillos colorados tabaco habano; idem negros y de hoja. Se recibe mensualmente tabaco de la Habana.

Gran surtido de habanos de las marcas mas afamadas.

Se reciben órdenes para enviar cigarrillos y habanos á cualquier punto de la campaña é interior de la República.

Esquina Cangallo y Florida
13 m9 perm

Aviso oficial
(Número 3)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centeáreas. La base de venta será de 200,000 pesos mjc. la legua.

Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejía; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez,
Buenos Aires, Marzo 12.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
32m16 jn15

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3berm

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO

40—CALLE FLORIDA—40

LA INDUSTRIAL ARGENTINA
GRAN FABRICA DE
CAMISAS A MEDIDA
Unica en su clase en la República Argentina
Confeccion esmerada y corte elegante
40 - CALLE FLORIDA - 40
FRANCISCO COY

40—CALLE FLORIDA—40

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
59 al perm

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida 2, esquina Rivadavia
Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus
PRECIOS MUY MODICOS
Florida 2, esquina Rivadavia
83 a21 perm

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad
desde 350 pesos mjc. hasta pesos 900 y 1,000 mjc.
408 d20 perm

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
DE
SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130	
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	• 120	
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	• 80	
otin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par...	• 120	
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	• 80	
Bota escosesa ó sea botinnde caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	• 200	
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $	130, 150	180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30	35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	• 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	• 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	• 90
Media botita elástico, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	• 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	• 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	• 80

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par...	• 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	• 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	• 35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	• 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	• 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	• 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	• 35 40

95 m6 perm

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"
Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes sera como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M	A.M.	A.M.	M.A.	P.M.	P.M	P.M	P.M	P.M	P.M.
E. Central Paseo Julio	6 30	7 15	8 45	10 25	12 15	1 25	3 30	4 55	5 30	9 5
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Altamirano (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tailladé	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigne	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dolores (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Flores (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pinedo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hinojo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olavarria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Trenes Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M	A.M.	A.M.	P.M	P.M	A.M.	P.M	P.M	P.M.
Olavarria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hinojo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pinedo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Flores (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ranchos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dolores (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigne	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tailladé	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Altamirano (llegada) (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Norte (para Central)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (para Constitucion)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. de Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes marcados así (x) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros. Los Pasageros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores. La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways. [illegible]

La Administracion.

APERITIVO - BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor bitter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137
65 a23 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

PINTURERIA
FRANCESA
RIVADAVIA Nos: 166, 168 y 170
DE
JUAN SERÉ
Gran surtido de pinturas
PAPEL PINTADO
Y vidrios de todas clases
Por mayor y menor

Bolsas de todas dimensiones para lana, trigo, maiz y toda clase de cereales, garantiendo de géneros especiales y costuras á toda prueba.

Barniz Universal

Este Barniz 40 por ciento mas barato que otros barnices de coches, es de resistencia sin igual esperimentado en varias lineas de ferro-carriles en Francia. Está preparado para toda clase de trabajo esterior, para puertas y persianas, para pulir, como para concluir coches.

Barniz blanco Cristal

Y demás clases para las pinturas blancas y de media tinta inferior.

Barniz Copal para muebles y toda clase de trabajos

BARNICES ESPECIALES
de color y negros para camas de fierro

TODOS ESTOS BARNICES
Están fabricados en Paris en la acreditada fábrica del Barniz Universal

A los agricultores

CRIBAS SEPARADORAS de granos de trigo y de cebada.
ARADOS que han sido premiados con medalla de plata en la Esposicion Continental.
BARATAS para hacer manteca
DESGRANADORAS y ROMPEDORAS de maiz.
BOMBAS con cadena á forma de Rosario para extraer 15 pipas de agua por hora, de 25 á 30 varas de profundidad.
BOMBAS á sifon que con una persona pueden extraer 12 pipas por hora, de 7 varas de profundidad.
Estas bombas de una sencillez sin igual, están construidas de una manera que no hay descompostura posible una vez que están bien colocadas. 7 el2 perm

Aviso Oficial
(Número 2)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 29 de Mayo del corriente año, se procederá a la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Castelli.

El terreno se compone de 7153 hectáreas, divididas en ocho lotes y base de venta sera de 200,000 pesos moneda corriente la legua.

Sus linderos son: El Oceano Atlantico, doña Agustina A. de Pacheco Doña Cármen y Doña Asuncion Anchorena y Don Manuel Uribelarrea.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 18 m11 m29

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

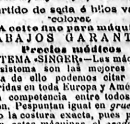

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pió.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 25,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Mayo.

Los estractos llegan el Sábado 26 de Mayo por la mañana.

ELIAS JAMES

Se ha mudado a la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela: estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACIÓN DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, plata ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raíces, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas sucias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 80 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar (á caucho) 200 pesos cada uno, de nueve arriba 100 ps, cada uno una dentadura de paladar, de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES. 81 a21 m20

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro.

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiène una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
79 a17 m16

De regreso de su viaje científico á Europa, el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Süd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé CLERICE Y PRISTERA
En Montevideo, 25 de Mayo 240.
12 m9 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000

8 millares—600 suertes á pfts. 2 1/2 el billete.

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el juéves á primera hora.

BANCOS

Banco de la Provincia.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p$
A idem particulares á premio.	5 p$
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	1 p$
A idem á 90 dias ó mas.	3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en id id id oro sellado 3 p$ anual.
Id id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderas en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrandose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883